



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
 - **Identificación:** 03/LJ-0041/01/25 - Licencia de Caza Deportiva. [SEMARNAT-08-044]
 - **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
 - **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
 - **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**
DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE

- 
- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edificio "Ing. Victor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Tel: 612) 12 3 93 00 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Bitácora:03/LJ-0041/01/25

Oficio N° ORE.SEMARNAT-BCS.00189/2025

Asunto:Licencia de Caza Deportiva Anual Folio 0002/25.

La Paz, Baja California Sur, 14 febrero de 2025

Humberto Lucero Sánchez



La Paz, Baja California Sur

PRESENTE

RECIBI OFICIO ORIGINAL
+ LICENCIA FOLIO 0002/25
HUMBERTO LUCERO SANCHEZ.
06/03/25

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora 03/LJ-0041/01/25.

Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 35 fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

RESUELVE

PRIMERO. Se expide a su favor y hacer entrega en este acto la Licencia de caza Deportiva con vigencia anual con **folio 0002/25.**

SEGUNDO. Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Notifíquese al C. Humberto Lucero Sánchez el presente escrito por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, a los **TELÉFONOS:** [REDACTED]
CORREO: [REDACTED]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE



C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.

C.c.e.p. Biol. Berenice Ramírez Ruiz. Titular de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en BCS.

C.c.p. Expediente

CGRS/MAMV/XSR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Baja California Sur



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

**HUMEBRTO
LUCERO
SANCHEZ**



FIRMA DEL TITULAR

DOMICILIO



BITÁCORA

R.F.C.
LUSH700811

LUGAR DE EXPEDICIÓN
BAJA CALIFORNIA SI

FOLIO
0002/25

FECHA DE EXPEDICIÓN
04/02/2025

VIGENCIA 04/02/2026

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento
en los artículos 95 de la Ley General de Vida Silvestre
y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la
Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás
disposiciones aplicables en la materia.

DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
en la Administración Pública Federal y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en el Estado de Baja California Sur
y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 18 artículos 26
del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como en los
artículos 192 y 346 del Acuerdo por el que se establecieron los Departamentos de Control y Atención al
Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, publicado el 27 de febrero de 2014
en el Diario Oficial de la Federación.

**Gobierno de
México**

